



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 23 de agosto de 1986

Núm. 194

### SECCION QUINTA

#### División de Administración de Transportes de Zaragoza

Cédula de notificación

Núm. 47.953

Como interesado en el expediente Z-00273-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Ebro Visión, S. L., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.954

Como interesado en el expediente Z-00174-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a José M. Aragonés Gimeno para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.955

Como interesado en el expediente Z-00153-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a José Expósito Millara para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.956

Como interesado en el expediente Z-00152-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a José Expósito Millara para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.957

Como interesado en el expediente Z-02215-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a José-Antonio Encabo Martínez para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.958

Como interesado en el expediente Z-02220-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Pedro Bautista Díaz para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.959

Como interesado en el expediente Z-02077-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Gerardo-Luis Bisquer Díaz para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 47.960

Como interesado en el expediente Z-02042-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Miguel-Angel Benito Rodríguez para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 48.619

Como interesado en el expediente Z-01649-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Pedro Cabello Yaguas para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

Cédula de notificación

Núm. 48.620

Como interesado en el expediente Z-01677-0-85, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a J. Antonio Rosa Argandoña para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

**Cédula de notificación**

Núm. 48.621

Como interesado en el expediente Z-00884-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a María-Dolores Ontiveros de Castro para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

**Cédula de notificación**

Núm. 48.622

Como interesado en el expediente Z-00671-0-86, que se instruye por infracción a la disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Joaquín Lahoz Cavero para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de agosto de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes.

**Magistratura de Trabajo núm. 4**

Núm. 44.369

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 155 de 1986, seguidos a instancia de María-José Marco Alonso y otros, contra Industrias de Alfamén, S. A. (INDUASA), en reclamación por cantidad, con fecha 14 de julio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se decreta el embargo del coche "Seat Ronda Pokes", matrícula Z-0899-U; propiedad de la ejecutada, y librese a tal efecto el despacho pertinente a la Jefatura Provincial de Tráfico.»

Y encontrándose la ejecutada Industrias de Alfamén, S. A. (INDUASA), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 5****Cédula de notificación**

Núm. 42.299

Por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 56 de 1986-5, instados por Carmen Zamorano Sanz y otros, contra la demandada TEIZARSA, en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia "in voce", con el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a la demandada TEIZARSA a que, por los conceptos salariales reclamados, abone: a Carmen Zamorano Sanz y a Isabel Alcubierre Arilla, 87.228 pesetas a cada una, y a Josefina Tello Lázaro, 87.477 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario; doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada TEIZARSA, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a 19 de junio de 1986. — El secretario.

**Cédula de notificación**

Núm. 43.687

En cumplimiento de lo acordado en autos seguidos bajo el número 1.145 de 1986, instados por Francisco-Javier Salvador Salvador, contra Alfonso Ortiz Oliván, en reclamación por vacaciones, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce", cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«En Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — Fallo: Que con estimación de la demanda, debo determinar y determino el disfrute de quince días de vacaciones correspondientes a 1985, relativos a Francisco-Javier Salvador Salvador, durante los días 1 a 15 de marzo del año en curso, condenando a Alfonso Ortiz Oliván a pasar por este pronunciamiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que es irrecurrible, quedándolo en este momento el actor, el cual firma con su letrado, y después de su señoría ilustrísima; doy fe.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la empresa de Alfonso Ortiz Oliván, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de junio de 1986. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 6**

Núm. 43.682

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 129 de 1986, a instancia de Manuel Mateo Plo y otro, contra Construcciones Ferrero, S. A., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. En Zaragoza a 8 de julio de 1986. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Construcciones Ferrero, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 672.424 pesetas de principal, según sentencia, más la de 67.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. — Ante mí, el secretario.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Construcciones Ferrero, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1986. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

**SECCION SEXTA****BREA DE ARAGON**

Núm. 48.748

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, por un importe de 48.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 4.455.000.
  2. Impuestos indirectos, 1.400.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 17.366.200.
  4. Transferencias corrientes, 11.000.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 236.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 11.542.800.
  8. Variación de activos financieros, 2.000.000.
- Total ingresos, 48.000.000 de pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 9.576.332.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.530.000.
  4. Transferencias corrientes, 500.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 21.238.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 5.155.668.
- Total gastos, 48.000.000 de pesetas.
- Brea de Aragón, 9 de agosto de 1986. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 48.627

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1986, ha efectuado la aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de la Junta de Compensación de la unidad de actuación número 1, contemplada en el Plan general de ordenación municipal de esta localidad, con las prescripciones expresadas por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, puntualizándose que la notificación individualizada del anterior acuerdo se efectuará con respecto a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación mencionado.

Ejea de los Caballeros, 6 de agosto de 1986. — La alcaldesa accidental, Teresa Ladrero.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 48.625

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1986, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que deberán regir la contratación directa de las obras municipales siguientes:

Apertura y urbanización del paseo de la Constitución (tramo tercero), según proyecto desglosado, por importe de 24.745.534 pesetas.

Rehabilitación de edificio destinado a centro cultural de la villa (segunda fase, subfase tercera), según proyecto desglosado, por importe de 14.807.471 pesetas.

Construcción de pista deportiva polivalente en el barrio de Bardena del Caudillo, por importe de 3.997.881 pesetas.

Lo que se publica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedando los pliegos de condiciones reseñados expuestos al público durante un plazo de ocho días, pudiendo presentarse reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por esta Corporación.

Ejea de los Caballeros, 6 de agosto de 1986. — La alcaldesa accidental, Teresa Ladrero.

#### EPILA

Núm. 48.624

Don Jesús Andrés Gómez ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja para ganado porcino, con emplazamiento en la partida "Cabezo Blanco", parcela número 45 del polígono número 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 5 de agosto de 1986. — El alcalde.

#### LOBERA DE ONSELLA

##### Subasta de pastos

Núm. 48.498

A las 19.00 horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública siguientes:

Montes "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puypalanca", de 195 y 38 hectáreas, respectivamente, autorizados conjuntamente para un aprovechamiento de 600 cabezas de ganado lanar y 20 de otras. Tipo de tasación, 18.500 pesetas.

Monte "Solano Alto", de 230 hectáreas, autorizado para un aprovechamiento de 164 cabezas de ganado lanar, 8 de cabrío y 10 de otros. Tipo de tasación, 8.250 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre del actual y finalizará el día 30 de septiembre de 1987.

El pliego de condiciones se hallará expuesto al público durante ocho días. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días, hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Fianzas: El 5 % del tipo de tasación en la provisional y el 10 % del remate en la definitiva.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Lobera de Onsellá, 7 de agosto de 1986. — El alcalde.

#### MALUENDA

##### Subastas

Núm. 48.499

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de la Jefatura Provincial de Conservación de la Naturaleza, conforme al Plan de aprovechamientos para el año 1986 y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 16 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, bajo la presi-

dencia del señor alcalde o del concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas para el arriendo de los aprovechamientos siguientes:

##### Pastos

Monte núm. 69-A, "Dehesa Valmayor", de 1.460 hectáreas, para 300 lanares. Tasación, 90.000 pesetas.

Monte núm. 69-A, "Dehesa Valmayor" (zona de pinos), de 269 hectáreas, para 3.228 reses lanares. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte núm. 69-B, "El Rato", con una superficie de 1.053 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 49.000 pesetas.

##### Piedra de yeso

Monte núm. 69-B, "El Rato" (piedra y yeso), para 350 metros cúbicos. Tasación, 12.000 pesetas.

La época de los aprovechamientos de pastos y piedra de yeso dará comienzo el día 1 de octubre de 1986 y finalizará el 30 de septiembre de 1987.

Fianzas: La provisional, el 2 % de la tasación oficial, y la definitiva el 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría general, de 9.00 a 13.00 horas, desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, el día 16 de septiembre de 1986, a partir de las 12.00 horas, por el orden en que figuran relacionadas cada una de las subastas. Caso de quedar desierto alguno de los aprovechamientos se efectuará segunda subasta el día 19 del mismo mes y año, en las mismas condiciones.

Gastos: Los adjudicatarios quedan obligados a pagar proporcionalmente el importe de los anuncios, el presupuesto técnico y cuantos puedan surgir con este motivo, y trámites preparatorios y formalización, en su día, de los oportunos documentos de los contratos respectivos, tributos estatales, provinciales, locales y Seguridad Social.

Maluenda, 8 de agosto de 1986. — El alcalde, Armando Gállego.

#### MALLEN

Núm. 48.505

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986.

Mallén, 15 de julio de 1986. — El alcalde.

#### POMER

Núm. 48.734

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de junio de 1986, el padrón municipal de habitantes, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de oír reclamaciones.

Pomer, 10 de agosto de 1986. — El alcalde.

#### PURUJOSA

Núm. 48.143

Conforme lo determinado en el artículo 15 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el padrón municipal de habitantes de 1986, a fin de que por los interesados puedan formularse reclamaciones.

Purujosa, 4 de agosto de 1986. — El alcalde.

#### SANTA CRUZ DE GRIO

Núm. 48.503

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 6.960.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

##### Ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 604.000.
2. Impuestos indirectos, 320.000.
3. Tasas y otros ingresos, 705.000.
4. Transferencias corrientes, 2.335.000.
5. Ingresos patrimoniales, 196.000.

##### B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 2.800.000.
- Total ingresos, 6.960.000 pesetas.

##### Gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.760.044.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.046.000.
4. Transferencias corrientes, 111.956.

- B) Operaciones de capital:
  - 6. Inversiones reales, 4.000.000.
  - 9. Variación de pasivos financieros, 42.000.
  - Total gastos, 6.960.000 pesetas.
- Santa Cruz de Grío, 6 de agosto de 1986. — El alcalde.

**SANTA EULALIA DE GALLEGO**

**Subasta de pastos**

**Núm. 48.744**

En ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria de 26 de julio de 1986, se anuncia convocatoria de subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública números 166 al 170 del catálogo, conforme a las normas generales siguientes:

Plazo del aprovechamiento: Subasta por cinco años. La primera anualidad se inicia el 1 de octubre de 1986 y finalizará el 30 de septiembre de 1991.

Tipo de tasación, en alza: 150.000 pesetas el primer año. Cada año se incrementará el importe del aprovechamiento en un 10 % sobre el del año anterior.

Comprende los montes denominados "El Boalar", "El Bocalete", "El Común", "Pardina de Santa Eulalia" y "Trozo de Garules".

Fianza provisional para concurrir a la subasta: 3.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría municipal, en días laborables y horas de oficina.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica de SECONA y cuantos se deriven de la subasta.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, en horas de oficina y días laborables, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 20.00 horas del día 20 de septiembre de 1986, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Se admitirán pliegos o plicas hasta una hora antes de la subasta.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará una segunda el miércoles siguiente, y una tercera el sábado, también siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 11 de agosto de 1986. — El alcalde.

**TARAZONA**

**Núm. 48.504**

Don Jesús-Antonio Puche Láinez ha solicitado licencia para la instalación de bar-mesón, con emplazamiento en la finca número 28 de la calle Fueros de Aragón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 7 de agosto de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

**TARAZONA**

**Núm. 48.736**

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de rehabilitación del Teatro Bellas Artes, de esta ciudad, incluidas en el programa de rehabilitación de teatros del MOPU, según proyecto redactado por el arquitecto don Francisco García de Paredes, declarado de utilidad pública, se hacen públicos los propietarios y bienes afectados para que dentro del

plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las certificaciones que procedan.

Bienes afectados:

Nombre del propietario: Sociedad Anónima Teatro Bellas Artes (en liquidación). Domicilio: Tarazona. Finca: Inmueble de la avenida de Navarra, número 10, de Tarazona.

Tarazona, 11 de agosto de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

**TARAZONA**

**Núm. 48.737**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1986, el Plan especial de reforma interior número 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Tarazona, redactado por el arquitecto don Francisco Miguel Barseló, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En el área que se determina a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificación del régimen urbanístico vigente en ella:

Norte: Actual prolongación del paseo de la Virgen del Río.

Oeste: Medianil este de la ermita de la Virgen del Río, perímetro del antiguo matadero, callejón de la Virgen del Río, fachadas este de la plaza de toros vieja, calle del Prado y acceso a calle Laureles.

Sur: Calle Laureles y actual carretera de Castilla.

Este: Río Queiles y chopera colindante.

El plazo de suspensión es de un año.

Tarazona, 11 de agosto de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

**TARAZONA**

**Núm. 48.741**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1986, el proyecto de urbanización del Plan especial de reforma interior número 9, en torno de la plaza de toros vieja, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Tarazona, 11 de agosto de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

**TARAZONA**

**Núm. 48.745**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 7 de agosto de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de rehabilitación del ex convento de la Merced (tercera fase), se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 7 de agosto de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.